MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

Itauguá, 14 de diciembre de 2.015.-

Señores:
DJ PRODUCCIONES
Presente

REF: Contratación Directa Nº 64/2015
"Servicio de audio y luces para la asunción al mando del intendente electo de Itauguá"

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que, de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizada, con respecto a la oferta presentada el día estipulado para la apertura de la Contratación Directa Nº 64/2015 **"Servicio de audio y luces para la asunción al mando del intendente electo de Itauguá"**, y considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, ***vuestra firma*** ha sido adjudicada según Resolución IM Nº 1.736/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, por un monto total de Gs. 39.000.000.- (Guaraníes, treinta y nueve millones.)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado de referencia, me despido con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Responsable UOC
Municipalidad de Itauguá

Adjunto: **Dictamen de la UOC**
Cuadro comparativo de ofertas
Cuadro de Adjudicación

Recibido por: Cristhel Valdez.-

Fecha: 14-12-15 Hora: _____

Firma: _____

SELLO